

Solicitud Nro.- 4835
Convenio Nro.- 43-2019

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Técnica Particular de Loja y la Alianza Francesa de Loja

La Universidad Técnica Particular de Loja y la Alianza Francesa de Loja, han decidido establecer relaciones amistosas de cooperación con el fin de promover y fomentar actividades académicas, científicas y culturales mediante la colaboración en el campo de la enseñanza en mutuo beneficio. Por la presente las partes acuerdan al tenor de las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: Partes Intervinientes

Intervienen en la suscripción del presente convenio:

- 1.1** La Universidad Técnica Particular de Loja, con domicilio en Loja - Ecuador, legalmente representada por el Dr. Santiago Acosta Aide Rector – Subrogante, página web [http:// www.utpl.edu.ec](http://www.utpl.edu.ec); a quien en adelante se le denominará **UTPL**; y, de la otra parte,
- 1.2** La **Alianza Francesa de Loja**, con domicilio en Loja-Ecuador; debidamente representada por su presidente Dr. Gustavo Ortiz, con cédula de ciudadanía N° 1102472022 a quien en adelante se le denominará **"AFL"**.

CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes

- 2.1.** La Universidad Técnica Particular de Loja es una institución católica de educación superior de carácter bimodal, de conformidad con el artículo 1 de su Estatuto Orgánico, creada el 3 de mayo de 1971 mediante Decreto 646 publicado en el Registro Oficial No. 217 del 5 de mayo de 1971, con domicilio en la ciudad de Loja.

La UTPL busca a través de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, la consecución de un modelo educativo activo de innovación, que traduce el liderazgo de servicio en realizaciones concretas y de vinculación con el entorno.

- 2.2.** La Alianza Francesa, es una institución de derecho privado sin fines de lucro fundada en 1966 en Loja. Es la única institución del gobierno francés y autorizada para la organización de los exámenes internacionales DELF – DALF (Diploma de Estudios en Lengua Francesa y Diploma Avanzado en Lengua Francesa).

CLÁUSULA TERCERA: Objeto

3.1. El presente convenio tiene por objeto establecer los términos generales de cooperación mutua entre la UTPL y la AFL, para sumar esfuerzos, recursos y capacidades en el ámbito de sus respectivas competencias, para la realización de acciones, programas y proyectos conjuntos, en materia de Capacitación y Prestación de Servicios.

3.2. Los objetivos del presente convenio son los siguientes:

- Difundir la lengua y cultura francesa entre los estudiantes, docentes y personal de la Universidad.
- Proponer a los estudiantes, docentes y personal los recursos y posibilidades para aprender el idioma francés en el marco de su desarrollo personal y profesional.
- Dar la oportunidad a los estudiantes, docentes y el personal de la UTPL de pasar los exámenes internacionales del Ministerio de Educación de Francia (DELF-DALF), y, por este medio, obtener una certificación de francés reconocida internacionalmente.

CLÁUSULA CUARTA: Instrumentalización

Para la realización del objeto a que se refiere la cláusula tercera la "la UTPL" y "AFL" podrán incluir anexos o adendas para cada uno de los proyectos que determinen.

En términos generales y según los medios financieros disponibles en cada establecimiento, la colaboración podrá tomar las siguientes formas:

4.1. La UTPL se compromete a:

- 4.1.1. Facilitar la participación de la AFL en charlas informativas y visitas en las clases en los locales de la UTPL al fin de presentar sus actividades académicas y culturales dos veces al año.
- 4.1.2. Facilitar la participación a las ferias o cualquier evento notable dejando un espacio para un stand de la AFL.
- 4.1.3. Difundir entre sus estudiantes, docentes y personal toda la información sobre los cursos, los exámenes de francés que se dan en la AFL (documentación proporcionada por dicha entidad) y los eventos culturales difundiendo en Facebook, dejando un espacio para afiches, difundiendo en la agenda cultural de la UTPL o pagina web o sala de estudiantes y de profesores.
- 4.1.4. Permitir un auditorio para las charlas sobre los estudios en Francia cada año para los estudiantes de la UTPL.

4.2. La AFL se compromete a:

- 4.2.1. Ofrecer un descuento del 15% en los cursos de francés en la AFL a los estudiantes, docentes y el personal, así que 10% a los hijos y esposo(a) de los docentes y del personal, para tomar las clases de francés en la AFL.

- 4.2.2. Permitir la utilización gratuita de todos los servicios de mediateca a los estudiantes, docentes y el personal, en las mismas condiciones que las ofrecidas a los profesores y estudiantes de la Alianza francesa.
- 4.2.3. Enviar a la UTPL toda la información disponible sobre los cursos y los exámenes oficiales de francés que se dan en la AFL para poder realizar la difusión respectiva a los estudiantes, docentes y el personal.
- 4.2.4. Organizar una vez por año una conferencia sobre los estudios en Francia con la colaboración de Campus France en los locales de la UTPL.
- 4.2.5. Realizar el mismo descuento que los estudiantes de alianza, para los exámenes A1, A2, B1, B2, C1 y C2.
- 4.2.6. Permitir la utilización gratuita del teatro para los eventos o proyectos de estudiantes de la UTPL según las disponibilidades.
- 4.2.7. Ofrecer una beca de 2 cursos a 10 estudiantes por año según las condiciones de UTPL (como premio de un concurso o según las calificaciones de los estudiantes...).

CLÁUSULA QUINTA: Precios

Los valores a los que se refiere la cláusula anterior, se detallan en el Anexo I adjunto al presente Convenio. Al iniciar cada año y durante la vigencia de este documento, la AFL se compromete a enviar a la UTPL, la actualización de precios sobre los cuales se aplicarán los descuentos previamente establecidos.

CLÁUSULA SEXTA: Delegados de enlace

Cada institución acuerda establecer un coordinador para promover y hacer cumplir las condiciones del convenio:

▶ **Delegado por la UTPL:**

Nombre: Ana Bravo Muñoz
Cargo: Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales
Depto.: DGRI
Dirección: San Cayetano Alto
Teléfono: 073701444
E-mail: asbravo@utpl.edu.ec
Pág. Web: www.utpl.edu.ec

Delegado institucional por la Alianza Francesa de Loja

Nombre: Julie Bertholon
Cargo: Directora de la Alianza Francesa
Dirección: Av. Manuel A. Aguirre 09-115 y Miguel Riofrío
Teléfono: 0987495333
E-mail: alianzafrancesaloja@gmail.com

Cualquier notificación de cambio de los funcionarios de enlace se hará por escrito sin necesidad de modificar este Convenio.

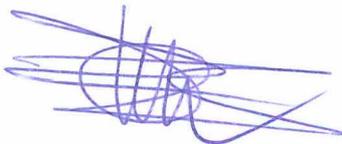
CLÁUSULA SEPTIMA: Términos del Convenio, vigencia y enmienda

El Convenio entrará en vigencia en la fecha en que las dos partes firman a continuación. El acuerdo estará vigente durante un periodo de dos (2) años, pudiendo ser renovado solo mediante acuerdo entre las partes por un periodo igual a partir de la fecha de la última firma. Cualquiera de las partes, si desea prorrogar el Convenio podrá notificar a la otra parte por escrito durante los tres (3) meses antes de la expiración del Acuerdo. Cada una de las partes podrá comunicar la rescisión de este Convenio en cualquier momento, el cual quedará sin efecto a los 180 días de la notificación.

Para el caso de terminación del presente convenio, ambas partes tomarán las medidas necesarias para garantizar la continuidad hasta su conclusión, de las acciones y proyectos ya indicados.

Dos (3) copias originales del convenio en idioma castellano serán impresas y firmadas. Una copia será para la UTPL, la otra para la Alianza Francesa de Loja.

En nombre de:
UTPL



Dr. Santiago Acosta Aide
RECTOR – SUBROGANTE

Fecha: 15 de febrero de 2019

En nombre de:
Alianza Francesa de Loja , Ecuador



Dr. Gustavo Ortiz.
PRESIDENTE AFL

Fecha: 15 de febrero de 2019



Señora Julie BERTHOLON
DIRECTORA AFL

Fecha: 15 de febrero de 2019

**ANEXO 1
VALORES CURSOS DE FRANCÉS CON DESCUENTOS
PARA LA UTPL**

CURSO DE FRANCÉS ADULTOS (17 AÑOS EN ADELANTE) PARA ESTUDIANTES DE LA UTPL: 15%

	PRECIO NORMAL	UTPL
A1 / 2 NIVELES	\$ 175,00 C/NIVEL	\$ 148.75 C/NIVEL
A2/ 3 NIVELES	\$ 175,00	\$ 148.75 C/NIVEL
B1 / 3 NIVELES	\$ 175,00	\$ 148.75 C/NIVEL
B2 / 5 NIVELES	\$ 175,00	\$ 148.75 C/NIVEL
C1 / 3 NIVELES	\$210,00	\$ 161.5 C/NIVEL
C2 / 3 NIVELES	\$210,00	\$ 161.5 C/NIVEL

CURSO DE FRANCÉS SABATINOS ADULTOS (17 AÑOS EN ADELANTE) PARA ESTUDIANTES DE LA UTPL: 15%

	PRECIO NORMAL	UTPL
A1 / 4 NIVELES	\$ 90,00 C/NIVEL	\$ 76,50 C/NIVEL
A2/ 6 NIVELES	\$ 90,00	\$ 76.50 C/NIVEL
B1 / 6 NIVELES	\$ 90,00	\$ 76,50 C/NIVEL
B2 / 10 NIVELES	\$ 90,00	\$ 76,50 C/NIVEL

CURSO DE FRANCÉS ADOLESCENTES (12/16 AÑOS) PARA HIJOS DE PROFESORES O PERSONAL: 10%

	PRECIO NORMAL	UTPL
A1 / 3 NIVELES	\$ 130,00 C/NIVEL	\$ 117,00 C/NIVEL
A2/ 6 NIVELES	\$ 130,00	\$ 117,00
B1- / 3 NIVELES	\$ 130,00	\$ 117,00

CURSO DE FRANCÉS NIÑOS (7/11 AÑOS) PARA HIJOS DE PROFESORES O PERSONAL: 10%

	PRECIO NORMAL	FINE TUNED ENGLISH
A1 / 6 NIVELES	\$ 130,00 C/NIVEL	\$ 117 C/NIVEL
A2-/ 3 NIVELES	\$ 130,00	\$ 117

POR AÑO:

- 4 SESIONES REGULARES
- 2 SESIONES INTENSIVAS EN JULIO Y AGOSTO